

AVISO DE AUDIENCIA DE PROTESTA

LAFCO 3200 - REORGANIZACIÓN DE INCLUIR ANEXIONES A LA PROTECCIÓN DISTRITO DE FUEGO DE SAN BERNARDINO COUNTY, SU ZONA DEL SUR DESIERTO Y ZONA DE SERVICIO DE FP -5 Y CESIÓN DE PODERES DE FUEGO DE TWENTYNINE PALMS WATER DISTRICT

Se hace saber que la audiencia de la protesta se llevará a cabo por el delegado Local Agency Formation Commission (LAFCO) del condado de San Bernardino . La audiencia se realizará en el **SAN BERNARDINO COUNTY GOVERNMENT CENTER, JOSHUA ROOM, 385 N. ARROWHEAD AVENUE, SAN BERNARDINO, EN EL 25 DE ABRIL, 2016, 1:00 p.m.**, , para oír y recibir cualquier protesta orales o escritas , objeciones o pruebas que se hacen , presentan o presentaron en relación con LAFCO 3200 .

El objetivo de la propuesta es anexar la totalidad de los límites del Distrito de Agua del Condado de San Bernardino Distrito de Protección contra Incendios (Condado de fuego) y su Zona de Servicio del desierto del Sur. Este cambio de la organización incluirá la transferencia de todas las responsabilidades de bomberos del Distrito de Agua incluida la transferencia de los empleados del Departamento de Bomberos, activos, obligaciones y pasivos de fuego del condado y su zona de servicio relacionado. La aprobación de la reorganización propuesta también incluirá la anexión a la Zona de Servicio de Bomberos del Condado de FP-5, que incluye el área de servicio de la comunidad Twentynine Palms define como la totalidad del Distrito de Agua, incluida el área que ya está en servicio existente de Bomberos del Condado de zona situada entre Morongo carretera y la ciudad de Twentynine Palms (a lo largo de Mesquite Springs Road) y al sur del Centro de Combate Cuerpo de Marines de aire a tierra (véase el área sombreada en el siguiente mapa). La anexión de Servicio Zona FP-5 incluye un impuesto especial para la financiación de la protección contra incendios y servicios de respuesta de emergencia médica. Este impuesto especial incluye una tasa de inflación anual de hasta un incremento máximo del 3%. La tasa actual del FP-5 es \$ 143.92 por parcela durante el año fiscal 2015-16. Si se aplica el incremento máximo del 3% para el año fiscal 2016-17, el impuesto anual será de \$ 148.24 por parcela evaluada.

El área de reorganización se muestra en el mapa disponible para su revisión en la oficina de LAFCO , situada en 215 N. "D" Street, Suite 204, San Bernardino, CA 92415-0490, y en nuestra página web:

[haga clic aqui para ver el mapa de la zona de reorganizacion](#)

El Consejo de Administración del Distrito de Agua Twentynine Palms y el Consejo de Administración de la Provincia Distrito de Protección contra Incendios de San Bernardino iniciaron la propuesta de reorganización mediante la adopción de resoluciones de aplicación. La razón de esta propuesta , como se indica en estas resoluciones , es :

- (1) Mantener los niveles existentes de servicios al tiempo que proporciona una fuente de ingresos sostenible para proporcionar dicho servicio dentro de la comunidad Twentynine Palms;
- (2) Permiten que el Distrito de Agua Twentynine Palms y el condado de fuego para agilizar los servicios de protección contra incendios a la zona propuesta a fin de proporcionar para el crecimiento y el desarrollo ordenado de la comunidad Veintinueve palmas ; y
- (3) Permitir que todos los organismos afectados para proporcionar el alcance de los servicios municipales a la zona propuesta.

Los términos y condiciones propuestos para esta reorganización se establecen en la Resolución LAFCO N° 3216 , aprobada por la Comisión el 17 de febrero de 2016, que está disponible para su revisión en la oficina de LAFCO , y en nuestro sitio web en las direcciones indicadas anteriormente.

[haga clic aqui para ver el propuesta](#)

Cómo presentar una protesta : Cualquier votante registrado o dueño de la tierra dentro del territorio propuesto para ser reorganizado , puede presentar una protesta oficial . Dicha protesta debe ser hecha por escrito y presentada a la LAFCO la oficina antes de la conclusión de la audiencia de protesta . La protesta por escrito debe ser firmado y fechado. Cualquier protesta sin una fecha , teniendo una fecha anterior a la fecha de publicación del presente anuncio , o presentarse después de la conclusión de la audiencia , se tendrá en cuenta a efectos de determinar el valor de todas las reclamaciones por escrito. Protesta no puede ser aceptada por fax o correo electrónico . Los formularios de protesta deben ser presentados o enviados a la oficina LAFCO, **215 N. “D” Street, Suite 204, San Bernardino, CA 92415-0490.**

Protesta presentada por un propietario debe contener la dirección de los terrenos propiedad dentro de la propuesta y el Número de Parcela Tasador. Protesta presentada por un votante registrado debe incluir el nombre del votante , firma y dirección que aparecen en la declaración jurada de inscripción.

[haga clic aqui para ver e imprimir el formulario de peticion de protesta propietario](#)

[haga clic aqui para ver e imprimir el formulario de protesta peticion votante registrado](#)

Si usted tiene alguna pregunta acerca de este Aviso , por favor, póngase en contacto con la oficina en LAFCO (909) 388-0480 o por correo electrónico a : lafco@lafco.sbcounty.gov

March 24, 2016

LOCAL AGENCY FORMATION COMMISSION
KATHLEEN ROLLINGS-McDONALD, Executive Officer

BY: ANGELA SCHELL, Administrative Assistant